

# Resultados de un estudio exploratorio sobre la información relativa a la violencia escolar en Cataluña

ANABEL RODRÍGUEZ BASANTA

Facultativa de la Escuela de Policía de Cataluña

307

## 1. INTRODUCCIÓN

Las conclusiones que se presentan a continuación son el resultado de una investigación efectuada para la Escuela de Policía de Cataluña. Dicha investigación consistió en un estudio exploratorio de la información relativa a la violencia escolar en Cataluña durante el período 1996-1998.

La justificación del trabajo fue la preocupación de la comunidad educativa y de la sociedad en general por el fenómeno, la aparición de casos de violencia escolar en los medios de comunicación y ciertas reacciones institucionales que hacían plantearse la realidad y el alcance del fenómeno de la violencia escolar en Cataluña. Los objetivos fueron:

- determinación del alcance del fenómeno de la violencia escolar: volumen de casos, sujetos que intervienen y tipología de las acciones;
- análisis de la posible incidencia negativa de la reforma educativa en el problema de la violencia;
- estudio del tratamiento que la prensa hace del fenómeno.

El ámbito temporal analizado fue el de los cursos escolares 1996-1997 y 1997-1998.

La metodología de la investigación vino determinada en gran medida por las limitaciones personales y materiales, que no permitían la elaboración de un trabajo de campo. Por ello, se optó por recopilar y analizar la información existente en las diferentes fuentes institucionales y no institucionales, así como los casos de violencia escolar publicados en la prensa durante el período mencionado.

## 2. CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DE LAS DIFERENTES FUENTES DE INFORMACIÓN

El objetivo de esta etapa de la investigación era conocer los datos existentes en diferentes fuentes de información y valorar su utilidad para medir el alcance del fenómeno de la violencia escolar. Este objetivo pasaba por analizar la información desde un doble punto de vista: debía analizarse el contenido de la información, pero también la metodología utilizada en los diferentes estudios y trabajos consultados, con el objeto de determinar su validez para dar respuesta a las cuestiones planteadas en la investigación.

### 2.1 Información relativa a la Comunidad Autónoma Catalana

Con respecto a Cataluña, y durante el período analizado, no hay muchos trabajos o estudios que aporten datos para cuantificar el alcance de la violencia escolar y determinar sus características en esta comunidad. A pesar de eso, a continuación se indican algunos trabajos que, aunque no aportan conclusiones generales sobre el fenómeno, sugieren algunos elementos de análisis interesantes para futuras investigaciones.

#### 2.1.1 Informe de la Comisión de estudio sobre los desajustes conductuales del alumnado en Cataluña<sup>1</sup>

En la Comisión de estudio sobre los desajustes conductuales participaron profesionales de varios ámbitos, tanto miembros de la comunidad educativa como de la Inspección de Enseñanza, psicólogos, etc. En los trabajos también participaron expertos de la Dirección General de Medidas Penales Alternativas y de Justicia Juvenil, así como de la Unidad Central de Menores de la Policía de la Generalidad —Mossos d'Esquadra.

La Comisión basó su estudio en trabajos e investigaciones existentes en la materia y en los datos del Departamento de Enseñanza de la Generalidad sobre los centros públicos de ESO.

La metodología utilizada por la Comisión tenía, desde el principio, bastantes limitaciones para cuantificar la violencia escolar existente en Cataluña. En primer lugar, no existían trabajos previos que hubieran estudiado el fenómeno y, en segundo lugar, la información institucional aportada se refería sólo a un sector de la población escolar: los centros públicos de secundaria.

Con respecto al contenido del informe, cabe destacar la diferenciación entre *desajustes en los aprendizajes* y *desajustes conductuales*. Estos últimos pueden definirse como «conductas muy conflictivas que pueden intervenir en la dinámica grupal, conductas agresivas y conductas supuestamente delictivas».

Así pues, podría parecer que la Comisión entiende que existen conductas

---

1. Esta Comisión se creó a partir de la Resolución del Departamento de Enseñanza de la Generalidad, de 5 de febrero de 1997 (*Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña*, n.º 2329, de 12 de febrero de 1997).

dentro de la escuela más agresivas o más graves, diferenciables de las conductas del alumnado relacionadas con el rendimiento escolar. Desde este punto de vista, si el informe hubiera cuantificado y analizado el primer tipo de conducta, habríamos conocido el primer estudio de carácter criminológico sobre violencia escolar. No obstante, como se verá a continuación, la Comisión no aporta muchos datos para definir y cuantificar claramente estos comportamientos.

Los apartados más relevantes del informe para definir los parámetros de la violencia escolar en Cataluña son, por un lado, los que se refieren a los fenómenos de absentismo, abandono y fracaso escolar y, por el otro, el que hace referencia a los datos de la Inspección de Enseñanza sobre la conflictividad de los alumnos.

En lo referente a los primeros apartados mencionados, la limitación metodológica de la que parte el informe hace que los datos sobre absentismo, abandono y fracaso escolar no se puedan tener en cuenta: se trata de información a veces parcial, a veces demasiado genérica y, además, y en general, obsoleta. A pesar de ello, lo más interesante es que con la información que aparece en el informe la Comisión quiere vestir la hipótesis de que esta parte del alumnado (que practicaba el absentismo, dejaba la escuela o sufría fracaso escolar) genera un clima de conflictividad en la escuela al ver alargada su escolaridad obligatoria hasta los dieciséis años, a causa de la aplicación de la reforma educativa.

De este modo queda reflejada la opinión de los miembros de la Comisión: la reforma educativa ha provocado un aumento de la conflictividad en los centros, de acuerdo con lo que afirma parte de la comunidad educativa. Como veremos en este artículo, no se dispone de trabajos que hayan demostrado o rebatido satisfactoriamente esta opinión, pero la generalización de esta hipótesis ha tenido mucha influencia en el estudio del fenómeno de la violencia escolar. Buena prueba de ello es que la mayoría de estudios dedicados al análisis de la conflictividad se centran en la enseñanza secundaria.

En lo que respecta a los datos sobre la Inspección de Enseñanza, cabe destacar que el informe sólo habla de un porcentaje genérico del 1,5% de alumnos de centros públicos de ESO con desajustes conductuales. No se especifican las conductas que se incluyen en esa categoría. Sólo se menciona que el absentismo y la conflictividad en las aulas «son el principal foco de conflictividad para la escuela, sobre todo teniendo en cuenta que, aunque no son cuantitativamente alarmantes, pueden tener una importante influencia negativa en la dinámica del grupo y en el clima del centro».

Esta información puede completarse con datos que no recogió dicho informe pero que sí se dieron a conocer en la prensa. Ahora bien, al interpretar estos datos, hay que tener presente que las noticias presentaban una falta de claridad importante y que los datos referidos al número total de casos no coincidían en todos los periódicos.

Al comparar toda la información publicada, pueden extraerse las conclusiones siguientes:

a) Los porcentajes de conflictividad en los diferentes cursos de ESO serían los siguientes: 2,2% en el primer curso; 1,2% en el segundo; 1,5% en el tercero y 0,6% en el último curso. De acuerdo con estos datos, la conflictividad es superior,

con diferencia, en el primer curso de ESO, es decir, cuando los alumnos tienen entre doce y trece años. En consecuencia, se ve que la conflictividad no se centra sólo en el sector del alumnado que ve alargada su escolarización obligatoria, con lo cual se puede cuestionar, al menos, la hipótesis mantenida por la Comisión que se ha mencionado anteriormente.

b) Sobre la tipología de «desajustes conductuales», las acciones que se dan con mayor frecuencia son, efectivamente, el absentismo y los conflictos graves en las aulas. A pesar de ello, en prensa aparecieron otras categorías que se recogen en el cuadro que figura a continuación:

Tabla 1. *Relación de conductas conflictivas en los cursos de ESO.*

	1.º ESO	2.º ESO	3.º ESO	4.º ESO	Totales
Absentismo	143	9	250	122	524
Conflictos graves en las aulas	208	15	196	54	473
Agresiones físicas entre alumnos	117	5	42	12	176
Agresiones físicas de alumnos a profesores	17	0	5	5	27
Conductas presumiblemente delictivas	64	0	30	11	105
Conflictos familia/escuela	9	0	8	10	27
Conflictos grupos externos centro	30	0	17	13	60
Psicopatologías diagnosticadas	83	4	18	4	109

No se dispone de más información sobre qué conductas concretas se incluyeron en estas categorías, pero llama la atención la presencia de «conductas presumiblemente delictivas» y de «conflictos con grupos externos al centro» como elementos que deben tenerse en cuenta para un análisis completo del fenómeno de la violencia escolar.

### 2.1.2 *Informe sobre el clima escolar en los centros de enseñanza secundaria en Cataluña, publicado por el Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña*<sup>2</sup>

En este caso, el ámbito del estudio también está limitado a los centros públicos y concertados de secundaria de Cataluña.

El informe se basa en los resultados de una encuesta presentada a los miembros de los consejos escolares de ciento treinta y seis centros de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

El cuestionario se centra en el análisis de cuestiones de organización del centro y de implantación de la reforma educativa y se incluyen muy pocas preguntas relacionadas con la conflictividad en los centros. En concreto, sólo se cuestiona la

2. La elaboración de este informe también se encargó mediante la Resolución de 5 de febrero de 1997.

atención que el centro presta a los alumnos disruptivos o violentos, la previsión de mecanismos para evitar situaciones de violencia provocadas por factores externos al centro y las actuaciones para mermar los efectos de las bandas juveniles o de los grupos disruptivos en el centro.

Por lo tanto, se ve que el informe parte de la existencia efectiva del conflicto y lo que plantea es si la organización de la escuela tiene suficientes mecanismos para controlar esos problemas.

En este sentido, la importancia del informe no radica en su capacidad para determinar el alcance de la conflictividad en los centros, sino en la definición que hacen del conflicto, donde aparecen de nuevo los factores externos al centro y, en concreto, el problema de las bandas juveniles.

La encuesta recoge dos preguntas destinadas a analizar las actitudes violentas del alumnado, pero su formulación es demasiado genérica. Se limita a preguntar a los encuestados si suelen topa con situaciones de violencia entre personas y con el material. Los resultados muestran que un 10,2% de los consultados opina que a menudo se dan situaciones de violencia contra las personas y que un 21,2% considera que se producen situaciones de violencia contra los objetos.

Además, al interpretar estos porcentajes, hay que tener en cuenta que el informe no analiza la tipología de conductas violentas que se producen en cada una de las categorías (violencia contra las personas y los objetos) ni las características de los sujetos implicados.

### *2.1.3 Informe del Grupo de Menores del Cuerpo Nacional de Policía (GRUME) sobre sus actividades en la provincia de Barcelona en 1997*

El objetivo del análisis del informe del GRUME era investigar si existía alguna relación entre los datos referidos a la delincuencia juvenil y a la violencia escolar.

El único dato del informe que se relaciona directamente con el ámbito escolar es el que trata el problema del absentismo escolar. En concreto, el GRUME detectó ciento cuarenta y un casos de absentismo que ocasionaron el 26% de las intervenciones de este cuerpo en situaciones de riesgo social.

Es interesante destacar que se estudió la metodología del GRUME para la recopilación y el análisis de la información. De este modo se pudo valorar si se podrían haber incorporado más datos sobre el ámbito escolar en este informe.

La información que aparece en el informe del GRUME se extrajo de la estadística que elabora el Ministerio del Interior a partir de la información recibida de las unidades policiales. Estas unidades, por su lado, recogen información sobre actuaciones policiales en unas tablas que son comunes para el Cuerpo Nacional de Policía y para la Guardia Civil. Es decir, la tabla que utilizó el GRUME para recoger sus actuaciones es la misma que la que utiliza el resto del cuerpo.

Al analizar esta tabla se comprobó que contenía referencias al ámbito escolar. En concreto, permitía identificar el lugar de los hechos como «centro docente» y definir la relación entre la víctima y el autor como «relación escolar».

Estas dos referencias no bastaban para tener en cuenta todas las conductas violentas que se podían producir en el entorno de la escuela, pero permitían iden-

tificar las acciones que se realizaban en el entorno físico del centro, así como aquellas en que existía una relación escolar entre los sujetos activo y pasivo. No obstante, esta información no estaba desagregada en las estadísticas del Ministerio del Interior y, por lo tanto, no se pudo conseguir.

## 2.2 Información relativa al ámbito estatal

Aunque el ámbito espacial de la investigación que se presenta se limitaba al territorio catalán, existen algunos estudios de fuera de esta comunidad autónoma que son de especial interés, bien porque incluyen datos de todo el Estado o bien porque son trabajos pioneros en el análisis de la violencia escolar en España.

### 2.2.1 *Diagnóstico del sistema educativo español realizado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE)*<sup>3</sup>

El Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE) elabora informes periódicos de evaluación del sistema educativo a escala estatal.

A efectos de la investigación sobre la violencia, en los centros docentes es especialmente importante el informe que se publicó en julio de 1998 (Buj Gimeno, 1998).

Los resultados que aparecen en este informe también se basan en unas encuestas efectuadas a los miembros de la comunidad escolar. El INCE analiza sobre todo la situación de los centros públicos de secundaria, aunque el informe hace alguna referencia a los centros de primaria y a las escuelas privadas.

La parte más destacable del informe es la relativa al análisis de la evolución de las situaciones de indisciplina a lo largo del tiempo, elemento que nos permite aproximarnos más a la cuestión de si la reforma educativa ha tenido una incidencia negativa en este fenómeno.

En el informe del INCE no aparecen datos cuantitativos de diferentes años, pero se pregunta a los encuestados sobre la evolución en el tiempo de las situaciones de indisciplina (concretamente sobre los cursos comprendidos entre 1994 y 1997). Así pues, se trata de la percepción de la comunidad educativa y ésta es la única información que se ha encontrado que permite establecer una comparación entre diferentes años.

Los resultados de estas preguntas muestran que el 32% de los encuestados opina que las situaciones de indisciplina mejoran progresivamente, el 41% piensa que se mantienen igual y el 27% considera que van en aumento.

Aunque estos datos también son insuficientes para valorar correctamente la influencia de la reforma en las conductas violentas, como mínimo, vuelven a poner en duda la opinión de que ha aumentado la conflictividad con el cambio del sistema educativo y manifiestan la necesidad de analizar con más detenimiento esta cuestión.

---

3. Los datos referidos a Cataluña que se incorporaron al informe del INCE los ha publicado recientemente el Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo (1998, 1999).

### 2.2.2 Otros estudios de interés

En este ámbito se pueden señalar los estudios de carácter empírico que han llevado a cabo diferentes autores que analizan la violencia interpersonal del alumnado o *bullying* (Cerezo, 1992; Melero, 1993; Ortega, 1994, 1997).

Estos trabajos adoptan un concepto de violencia escolar amplio que incluye tanto las conductas que infringen normas legales como las que infringen normas de convivencia.

Los resultados de los estudios muestran porcentajes muy elevados de violencia pero debe tenerse en cuenta que dentro de estos porcentajes se incluyen conductas leves que afectan a la convivencia del centro o a las relaciones interpersonales entre los alumnos, como sería, por ejemplo, el hecho de poner un mote a un compañero de clase.

## 3. EL ANÁLISIS DE PRENSA

Sobre la metodología utilizada, debe señalarse que se recopilaron y analizaron los casos sobre violencia escolar publicados en prensa durante el período que coincide con los cursos escolares 1996-1997 y 1997-1998.

Se consultaron tres periódicos: dos de publicación nacional con edición catalana (*El País* i *La Vanguardia*) y un periódico de publicación catalana (*Avui*).

En principio se pensó en hacer exclusivamente una recopilación de los casos de Cataluña. A pesar de ello —y teniendo en cuenta que con esta parte de la investigación no sólo se quería cuantificar los casos publicados, sino que también se pretendía elaborar un estudio del tratamiento que la prensa hacía del fenómeno de la violencia escolar—, se decidió hacer un estudio comparativo de los casos de Cataluña, de los del resto del Estado y de los del extranjero.

Para acabar, es necesario mencionar que el criterio de selección de la información periodística fue detectar todas aquellas noticias en que la prensa relacionara cualquier manifestación de violencia con algún elemento que permitiera al lector situar esas conductas en el ámbito escolar. Eso incluía a las noticias en que se estableciera una relación con la escuela o con cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnos, profesores, padres de alumnos, etc.).

A continuación, se trata el estudio comparativo de las noticias referidas al ámbito catalán, estatal e internacional y algunos datos relativos a las acciones y a los sujetos participantes en los casos publicados.

En cuanto al estudio comparativo de noticias, hay que aclarar que el objetivo principal era valorar en qué medida la preocupación social sobre el fenómeno de la violencia en las escuelas podía surgir de casos ajenos a Cataluña.

Los resultados de la recopilación de los casos por ámbito geográfico fueron los siguientes:

Tabla 2. Número de casos por ámbito geográfico.

Cataluña	28
España	26
Internacional	34
Total	88

El hecho de que el volumen de casos en Cataluña sea superior al del resto de España se explica fácilmente si se tiene en cuenta que los periódicos consultados tenían secciones que recogían con más profundidad la información relativa a la Comunidad Autónoma Catalana.

En lo que respecta a los casos extranjeros, no se podía aceptar *a priori* que fueran más numerosos porque el ámbito geográfico de comisión de actos violentos fuera más grande, tenían que analizarse otras variables. Concretamente, se estudió la distribución geográfica de los casos por países, la tipología de acciones y la extensión de las noticias publicadas para cada uno de los casos. Los resultados aparecen a continuación.

Tabla 3. Relación de casos internacionales por países.

Alemania	1	Japón	1
Andorra	1	Polonia	1
Argentina	1	Reino Unido	10
Austria	1	Uruguay	1
Bélgica	2	China	1
Estados Unidos	10	Yemen	1
Francia	2		
Italia	1	Total	34

Se ve que la distribución entre países está bastante equilibrada, salvo en los casos de Estados Unidos o el Reino Unido, que suponen casi el 60% del total. Por otro lado, es trascendental señalar que las acciones cometidas en estos dos estados consistían básicamente en agresiones con arma de fuego y arma blanca con resultado de muerte en muchos casos.

Finalmente, también se constató que los periódicos publicaban más cantidad de noticias y que dedicaban más extensión a este tipo de acciones que en los casos catalanes o españoles.

Así pues, con estos datos se podría concluir que la preocupación social generada en nuestro país por el fenómeno de la violencia escolar podría haber surgido, en gran medida, a raíz de la aparición en prensa de estos casos extranjeros más graves.

En cuanto a la información relativa a la tipología de acciones y a los sujetos implicados en los casos sucedidos en Cataluña, a continuación se exponen algunos datos generales referidos al tipo de acciones violentas cometidas en Cataluña y a las características de los sujetos implicados.

Tabla 4. *Acciones relativas al territorio de Cataluña.*

Acción	Número de casos
Agresiones físicas	8
Robo	6
Vandalismo	6
Agresiones sexuales	4
Agresión con arma blanca	2
Amenazas	1
Tráfico de estupefacientes	1

Las acciones publicadas más habitualmente son las agresiones físicas, seguidas de los robos, el vandalismo y las agresiones sexuales; en menor número aparecen las agresiones con arma blanca (sólo dos casos) y el tráfico de estupefacientes relacionado con el entorno escolar.

En lo que respecta a los sujetos activos que protagonizaron estas conductas, se ve que el grupo de agresores más importante son las bandas juveniles o las personas externas al centro docente. En menor número aparecen las acciones cometidas por grupos de alumnos, por alumnos individuales, por profesores o por familiares de alumnos.

Tabla 5. *Relación de sujetos activos.*

Sujeto activo	Número de casos
Grupo de alumnos	7
Banda	6
Personas extrañas	5
Alumnos de otro centro	2
Banda femenina	2
Alumna	1
Alumno	1
Exalumna	1
Padres	1
Profesor	1
Otros	1

Al combinar la información relativa a las acciones y a los sujetos activos, se puede señalar que las bandas juveniles protagonizan, por un lado, agresiones físicas, robos y alguna agresión sexual contra los alumnos de los centros docentes y, por el otro, acciones de vandalismo contra la escuela.

Las acciones más importantes dentro del grupo de personas externas son las agresiones sexuales y los robos a los alumnos.

Los grupos de alumnos, por su parte, suelen protagonizar actos vandálicos contra el centro y algunos robos.

En cuanto a las víctimas, se puede concluir que existen dos grandes colectivos. Por un lado, el centro docente, que sufre actos vandálicos y robos de grupos de alumnos y de bandas juveniles y, por otro lado, los alumnos, que son atacados por bandas juveniles y por personas externas a la escuela.

Tabla 6. *Relación de sujetos pasivos.*

Sujeto pasivo	Número de casos
Grupo de alumnos	13
Centro	9
Profesora	2
Profesores y alumnos	2
Alumna	1
Profesor	1

A partir de esta información se constata que en los casos de violencia en el entorno escolar relativos a Cataluña los alumnos no se identifican sólo como agresores sino que, al contrario, aparecen en mayor número de casos como víctimas de una violencia que proviene del exterior de la escuela pero que la prensa identifica como muy cercana al ámbito educativo.

#### 4. CONCLUSIONES

En lo que respecta a los datos de las diferentes fuentes de información, cabe señalar que ésta es insuficiente no sólo para determinar el alcance y las características del fenómeno de la violencia escolar en Cataluña, sino también para demostrar la incidencia negativa de la reforma educativa en las conductas violentas del alumnado.

Si se interpretan los datos existentes parece que la situación de violencia en nuestros centros docentes no es tan alarmante como la que se vive en otros países y como la que la prensa ha difundido con la publicación de casos caracterizados por el grado de violencia de las conductas (mayoritariamente agresiones con arma de fuego o arma blanca) y por la gravedad del resultado.

Por otro lado, de la información de las diferentes fuentes y de los casos publicados en la prensa se extrae la presencia de acciones violentas fuera de la escuela pero relacionadas con la comunidad educativa. En consecuencia, se puede concluir que la violencia que afecta a la escuela o a sus miembros puede estar relacionada con otros fenómenos como, por ejemplo, la violencia juvenil. A pesar de eso, no existen hasta el momento estudios que hayan analizado esta relación.

## BIBLIOGRAFÍA

- BISQUERRA, R.; MARTÍNEZ, M. *El clima escolar als centres d'Ensenyament Secundari de Catalunya*. Consejo Superior de Evaluación del Sistema Educativo, Departamento de Enseñanza, Generalidad de Cataluña, 1998.
- BUJ GIMENO, A. [et. al.]. *Funcionamiento de los centros. Diagnóstico del Sistema Educativo 1997*. Madrid: Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, Ministerio de Educación y Cultura, 1998.
- CEREZO, F.; ESTEBAN, M. «La dinámica *bully-víctima* entre escolares. Diversos enfoques metodológicos». *Revista de Psicología Universitas Tarraconencis*, vol. XIV, 2, 1992, p. 131-145.
- CONSEJO SUPERIOR D'AVALUACIÓ DEL SISTEMA EDUCATIU. *Resultats acadèmics de l'alumnat de 14 i 16 anys a Catalunya*. Departamento de Enseñanza, Generalidad de Cataluña, 1998.
- CONSEJO SUPERIOR DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO. *L'educació de l'alumnat de 14 i 16 anys a Catalunya*. Departamento de Enseñanza, Generalidad de Cataluña, 1999.
- MELERO MARTÍN, J. *Conflictividad y violencia en los centros escolares*. Madrid: Siglo XXI, 1993.
- ORTEGA, R. «Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre maltrato e intimidación entre compañeros». *Revista de Educación*, 304, 1994, p. 253-280.
- ORTEGA, R.; MORA-MERCHÁN, J. «Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares». *Revista de Educación*, 313, 1997, p. 7-28.